

ACUERDO No. 05**30 JUL 2024**

" Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte (\$161.051.252) m/cte."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

En virtud del artículo 143 del Decreto 1421 de 1993, y en especial las funciones conferidas en el Acuerdo No. 003 del 9 de mayo de 2008 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que, según lo previsto por el Acuerdo No. 020 de 1942, estableció que la Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa.

Que, mediante el Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones.

Que, el 29 de diciembre de 2023 se expidió el Decreto Distrital No. 643, *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 923 de 20 de diciembre de 2023"*, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que, el artículo 10° del Decreto Distrital 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que *"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de*

ACUERDO No. 05**30 JUL 2024**

" Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte (\$161.051.252) m/cte."

los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos".

Que, el artículo 11º, del mismo Decreto Distrital 192 de 2021. Indica *"Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada"*.

Que, en el parágrafo, establece *"Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación"*.

Que, el 03 de julio de 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular externa No. DDP-000007 de 2024, mediante la cual informa que se efectuó el proceso de armonización presupuestal el cual incluirá la reducción al presupuesto de gastos de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 062 de 2024 que dispone:

"Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda."

Que, la Caja de la Vivienda popular expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 879, 1008, 1007, 1030, 1032 y 1207 de 2024, que garantizan la existencia de los saldos libres de afectación que sustentan la solicitud de reducción.



ACUERDO No. 05

30 JUL 2024

" Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte (\$161.051.252) m/cte."

Que, mediante Comunicación No. 2-2024-45130 del 30 de julio de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la reducción al Presupuesto de Gastos de Inversión.

Que, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en sesión virtual modalidad correos sucesivos realizada el 30 de julio de 2024, emitió concepto previo favorable para realizar la reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión y Funcionamiento de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE \$3.215.205.236.**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto previo favorable para realizar la reducción presupuestal al presupuesto ingresos de la Caja de la Vivienda Popular, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE \$3.215.205.236** según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	MODIFICACION
O1	INGRESOS	\$3.215.205.236
O15	Transferencias administración central	\$ 3.215.205.236
O1501	Aporte ordinario	\$ 3.215.205.236
O150101	Vigencia	\$ 3.215.205.236
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 3.215.205.236

ACUERDO No. 05
30 JUL 2024

" Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte (\$161.051.252) m/cte."

ARTÍCULO SEGUNDO: Emitir concepto previo favorable para realizar la reducción presupuestal de los Gastos de Inversión y Funcionamiento de la Caja de la Vivienda Popular, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE \$3.215.205.236** según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN		
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O2	GASTOS	\$ 3.054.153.984
O23	INVERSIÓN	\$ 3.054.153.984
O2301	DIRECTA	\$ 3.054.153.984
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 3.054.153.984
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 1.401.176.158
O2301174001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 1.102.391.420
O23011740012024009406	Proyectos de mejoramiento y/o reforzamiento estructural de vivienda estructurados, y viviendas intervenidas.	\$ 1.102.391.420
O23011740012024009406044	Mejoramiento integral de vivienda a fami - Vivienda de Interés Social mejoradas	\$ 1.102.391.420
O23011740012024017403	Títulos de propiedad de predios estratos 1 y 2 entregados a hogares beneficiarios del programa de titulación.	\$ 298.784.738
O23011740012024017403007	Titulación de predios e iniciación de vi - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	\$ 298.784.738
O2301174002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 1.061.668.477
O23011740022024006604	Espacio público construido y/o mejorado a escala barrial con participación ciudadana.	\$ 500.948.475
O23011740022024006604019	Mejoramiento Integral de Barrios con Ent - Espacio publico construido	\$ 500.948.475

ACUERDO No. 05

30 JUL 2024

" Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte (\$161.051.252) m/cte."

O23011740022024013402	Viviendas de reposición definitiva entregadas e Instrumentos financieros entregados para vivienda definitiva, adquisición predios y/o mejoras, y relocalización transitoria, a hogares trasladados de zo	\$ 560.720.002
O23011740022024013402039	Traslado de hogares localizados en zonas - Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	\$ 560.720.002
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 591.309.349
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 591.309.349
O230117459920240191	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 591.309.349
O23011745992024019102023	Fortalecimiento de la capacidad institucional - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 121.809.726
O23011745992024019103023	Fortalecimiento de la capacidad institucional - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 85.148.546
O23011745992024019104023	Fortalecimiento de la capacidad institucional - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 226.471.481
O23011745992024019105023	Fortalecimiento de la capacidad institucional - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 8.869.640
O23011745992024019106023	Fortalecimiento de la capacidad institucional - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 149.009.956

ACUERDO No. 05
30 JUL 2024

" Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte. (\$161.051.252) m/cte."

CONTRADREDITO		
POSPRE	DESCRIPCIÓN	VALOR
O2	Gastos	161.051.252
O21	Funcionamiento	161.051.252
O211	Gastos de personal	161.051.252
O21101	Planta de personal permanente	161.051.252
O2110101	Factores constitutivos de salario	12.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	9.000.000
O211010100103	Gastos de representación	3.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	3.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	3.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	3.000.000
O211010100204	Prima semestral	3.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	133.381.565
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	21.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	21.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	112.381.565
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	112.381.565
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	15.669.687
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	15.669.687

30 JUL 2024

ACUERDO No. 05

"Por medio del cual se emite concepto previo favorable para realizar reducción presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos m/cte (\$161.051.252) m/cte."

ARTÍCULO TERCERO: Remítanse copias del presente Acuerdo de Consejo Directivo, a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



VANESSA ALEXANDRA VELASCO
Presidenta



MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Secretaria

Proyectó: Yolanda Marín Barrero - Oficina Asesora de Planeación 
Diana Rocío Montaña Vera- Subdirección Financiera 

Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo - Directora de Gestión Corporativa 
Nataly Márquez Benavides - Jefe Oficina Asesora de Planeación 
Blanca Patricia Gómez Moreno- Subdirectora Financiera 

Aprobó: Juan Carlos Fernández Andrade- Director General CVP